



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 07 JUN 2007

VISTO: La realización de la Segunda Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevarán a cabo durante los días 20 al 22 de Junio del corriente en la ciudad de Salta;

Que el Sr. Vocal de Auditoría, C.P.N. Victor Hugo MARTINEZ asistirá a las mencionadas Jornadas en su carácter de vicepresidente de la ASUR;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – SALTA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- COMUNICAR el traslado del Sr. Vocal de Auditoría, CPN Victor Hugo MARTINEZ, a la ciudad de Salta durante los días 19 al 23 de Junio de 2007, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – SALTA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372 del Ejercicio 2007.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 127 / 2007.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia